

Informe del Área Adicciones período comprendido de enero a julio del 2019.

A partir del Convenio firmado el 17 de Mayo de 2018 con la Agencia Provincial del Consumo de Drogas y tratamiento integral de las adicciones se conforma un equipo de trabajo destinado a reforzar lo que se venía realizando desde la secretaría de desarrollo social, y abordar específicamente el consumo problemático de drogas. Desde Mayo a la fecha se está trabajando en organizar y dar coherencia a las acciones pensadas para esta temática con la elaboración de un Plan Municipal que pretende sistematizar las acciones del municipio y las instituciones comunitarias involucradas activamente para dar respuesta local a las diversas manifestaciones del problema.

La elaboración de un Plan Local surge de la SEDRONAR dentro del Programa Municipios en Acción, dada la complejidad del uso de drogas pretendiendo instalar la temática del consumo problemático en la agenda municipal para que cobre relevancia de forma tal que se incluyan planes estratégicos para su abordaje, siendo su principal objetivo promover que los gobiernos locales desarrollen su plan local y designen un área operativa responsable de su ejecución.

El plan en marcha propone los siguientes ejes de abordaje:

- Prevención y promoción de la salud: a través de los Talleres Socioafectivos, en base a los cuales se viene trabajando, se busca intervenir antes que las personas comiencen a consumir, proponiendo estilo saludables de vida, retrasando la edad de inicio y potenciando los factores de protección. Dichos talleres cuentan con la participación de niños, adolescentes y jóvenes de distintas edades, los cuales a través del arte el deporte y el oficio logran expresar sus sentimientos y sentirse en un ambiente de contención y escucha.
- Inclusión Social: se trabaja para mejorar la calidad de vida de los sujetos que consumen comprendiendo su vulnerabilidad, desarrollando acciones adecuadas para cada situación en particular. Coordinado con la oficina de producción y empleo, en los casos de jóvenes mayores de 18 años que no han terminando la escolaridad, orientando e informando acerca de los programas que ofrece el Municipio, desde dicha Secretaría. Incorporando jóvenes a distintos espacios de trabajo.

Nombre del Plan Municipal	Laguna Paiva Previene. Plan Municipal integral para la prevención de
---------------------------	---

	los consumos problemáticos.
Área desde la que se planifica la política	Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria
Municipio	Laguna Paiva
Provincia	Santa Fe

2. Fundamentación

Mencionar los conceptos centrales para explicar la problemática desde sus apreciaciones como agentes municipales y en función de lo que entienden como problema. Deberá fundamentarse el enfoque al cual adscriben y señalar los **principios rectores** priorizados en su plan. Este apartado responde a la pregunta “por qué este Plan” y no otro.

El consumo desmedido de drogas (como el alcohol, la marihuana, la cocaína o psicofármacos) en nuestra localidad es un problema complejo que necesita ser abordado desde diferentes estrategias de intervención acorde a la situación social de los jóvenes y las posibilidades que la misma sociedad pueda generar.

La masa crítica sobre la cual el flagelo de las adicciones tiene mayor impacto es la juventud aunque en los últimos años se puede evidenciar que la edad de inicio ha bajado. Se pude advertir en el ámbito local, un aumento progresivo y considerable de la problemática, que cotidianamente incorpora victimas y usuarios de heterogéneos grupos sociales y generacionales. Cabe destacar que los afectados no solamente son los adictos, sino por el contrario afectan indistintamente a sus familias y personas cercanas.

La secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria recibe permanentemente consultas de personas afectadas directa o indirectamente por el consumo abusivo de sustancias, a partir de las cuales requieren asesoramiento, acompañamiento y ayuda económica para llevar adelante algún tipo de tratamiento médico, o bien solicitan la colaboración del personal municipal para que intervenga o medie en situaciones conflictivas que se desarrollan en el seno de sus familias. Las diferentes situaciones que se presentan son atendidas por el Servicio Local de 1º nivel perteneciente a la Secretaría de Desarrollo y que está conformado por profesionales. En este aspecto es de importancia destacar que la Secretaría trabaja articulando acciones con el SAMCO (servicio asistencia médica para la comunidad) y APRECOD.

El consumo de alcohol, por nombrar alguna de las sustancias legales, es aceptado tanto en los adultos como en los jóvenes y constituye también una problemática que en la mayoría de los casos significa un estado preliminar al consumo de sustancias ilegales, este consumo sobre todo los fines de semana se manifiesta para los jóvenes como determinante a los fines de su incorporación a grupos dentro de los cuales el consumo significa una identificación de prioridades. También es la puerta de acceso a la diversión, de la cual paso a ser un elemento indispensable.

A esto se le suma la accesibilidad, disponibilidad y el hecho de que el consumo sea constantemente promovido por su entorno cultural juvenil y justificado desde un fuerte mensaje desde el consumismo comercial.

De acuerdo a las experiencias compartidas por jóvenes de nuestra ciudad, en el último tiempo se puede comprobar la tendencia en cuanto al consumo que importan un traslado desde el alcohol a la marihuana.

Este Plan Municipal pretende sistematizar el conjunto de acciones del estado municipal y las instituciones comunitarias involucradas activamente para dar respuesta local a las diversas manifestaciones del problema.

Se pretende trabajar tanto en prevención como en asistencia desde el enfoque de derechos, lo que implica

un abordaje interdisciplinario e intersectorial, buscando que la persona y su grupo familiar cuenten con orientación, contención y tratamiento adecuado. Generar propuestas de trabajo conjunta buscando la participación activa y compromiso de todos los actores sociales.

En concreto el Plan propone los siguientes ejes de abordaje:

1.- Prevención y Promoción de la salud: busca intervenir ANTES de que las personas comiencen a consumir sustancias psicoactivas, proponiendo estilos de vida saludables en el sujeto, su familia y la comunidad. Retrasar la edad de inicio de consumo. Potenciar los factores de protección locales.

2.- Atención integral de la problemática: proponiendo estrategias que aborden el vínculo establecido entre el sujeto y la sustancia. Contando con un protocolo de tratamiento ambulatorio trabajado articuladamente con efectores de salud pública.

3.- Inclusión social: mejorar la calidad de vida de los sujetos que consumen (reducción de daños), comprendiendo su vulnerabilidad y desarrollando intervenciones adecuadas. Brindando estrategias desde una perspectiva de cuidado, inclusión, recreación y convivencia.

Principios rectores:

- Interdisciplinariedad en el abordaje: el equipo cuenta con psicóloga y trabajadora social, para garantizar un carácter integral de atención.
- Promoción de salud: trabajando con el Samco local y los distintos centros de salud para garantizar hábitos de vida saludables. Trabajar hábitos saludables en las escuelas.
- Consideración especial de la infancia y la adolescencia: sumando al trabajo al Equipo local de niñez que ya venía trabajando indirectamente en el tema, interviniendo también en el ámbito educativo.
- Participación Social y Comunitaria: desde la Secretaría de Desarrollo social se tiene una mirada preventiva en todos los servicios, programas y actividades que se generen.
- Articulación intersectorial: entre las distintas instituciones locales y provinciales que trabaja el tema de adicciones.

Al trabajar la Prevención y la Atención, consideramos que este plan se basa en dos modelos:

Modelo Psico-social: colocando en el foco al sujeto y no a la sustancia, buscando conocer las necesidades que llevaron a ese individuo a consumir sustancias toxicas. Trabajando con la familia y el grupo de pertenencia, y visualizar como el contexto influye como modelo de comportamiento y actitudes.

Modelo sociocultural: para trabajar la prevención y la reducción de daños. Busca conocer la estructura socioeconómica y los aspectos culturales que constituyen el contexto cultural de los consumidores.

3. Marco Legal

- Ley de salud mental 26.657.

Art4: Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas legales o ilegales tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente Ley en su relación con los servicios de la salud.

Se considera a las personas con sufrimiento mental como sujetos de derechos, resaltando la importancia del trato digno, el respeto por la intimidad y la identidad como así también la autonomía en las decisiones de la propia vida.

El art.9 establece que el proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito hospitalario y en un marco de abordaje interdisciplinario e intersectorial. En este marco normativo se hace énfasis en que el abordaje integral de la problemática debe estar orientado a fortalecer vínculos.

- Ley nacional de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 26061/2005.

En la ciudad de Laguna Paiva existen tres ordenanzas municipales en relación a las adicciones:

-Programa Integral “Prevenir las adicciones responsabilidad de todos”.

-Prohibición de todo tipo de publicidad tanto sea escrita, oral por medio de afiches, redes sociales o cualquier otra forma, para denominar a una reunión que promocione, promueva, aliente o estimule el consumo de alcohol como por ejemplo: 2 por 1; “Noche de tal o cual bebida” , o “Fiesta de: tal o cual bebida” .

-Sistema de denuncias anónimas denominado “BUZON POR LA VIDA” para que las personas puedan depositar en forma anónima denuncias referidas a tráfico y consumo de estupefacientes como así también sobre trata de personas.

Por otra parte se considera pertinente destacar el trabajo que se viene realizando en lo que respecta a los talleres socioafectivos que surgen de la necesidad y el compromiso de implementar políticas públicas que coordinen estrategias preventivas promoviendo el desarrollo de espacios de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, impulsando la participación de los jóvenes, sus familias, referentes artísticos y deportivos y la comunidad en general.

Entendemos que los espacios deportivos, artísticos, y de trabajo convocan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a realizar deportes, actividades artísticas sostenidas en el tiempo.

Además de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de las actividades forman parte de estos espacios sus familias, la comunidad y actores claves como los referentes artísticos y deportivos, aquellas personas que tienen a cargo la actividad y coordinan los espacios. Los talleres buscan ser una herramienta para reflexionar acerca de los consumos de sustancias psicoactivas, realidad compleja que nos atraviesa como sujeto y como sociedad.

Dicha labor se inicia en diciembre de 2017, adquiriendo un marco de mayor formalidad en marzo de 2018, tras el acuerdo de un convenio de trabajo con APRECOD firmado en mayo de 2018.

El espacio físico donde se realizan la mayoría de los talleres se encuentra ubicado, en “Barrio Oeste”, calle Sarmiento entre Las Heras y Juan B Justo.

Conociéndose popularmente a tal espacio de encuentro como: “La Nueva Esquina” nombre asignado por los propios integrantes de los talleres, atribuyéndole un nuevo significado a “la esquina del barrio” –donde antes comúnmente se drogaban”, ahora existe una “Nueva esquina,”

en la cual, no solamente pueden realizar diversas actividades recreativas, deportivas y artísticas sino también vincularse de una manera diferente, desde la empatía y el respeto.

Tal espacio de encuentro funciona los días: martes miércoles jueves y viernes durante la tarde cuya finalidad se orienta básicamente a la contención y prevención; motivo por el cual a la hora de pensar en las diversas propuestas, se tuvo en cuenta fundamentalmente que los mismos pudiesen funcionar como dispositivos propicios para que los participantes, mediante diversas disciplinas logren expresar asertivamente sus emociones y generar apertura.

Cada taller está a cargo de profesores idóneos y un referente barrial capacitados para abordar la problemática del consumo. Las capacitaciones se fueron realizando durante el año en articulación con la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD).

Dentro de las propuestas se encuentran talleres de:

- Arte y expresión: a cargo del Sr Miguel Lescano, los días martes y miércoles de 16:00 a 18:00 hs; en el cual se desarrollan actividades artísticas de la rama del dibujo y la pintura. Dedicando los días martes al trabajo con niños y adolescentes y los miércoles a los adultos.
- Teatro: dirigido por el Profesor Luis Gómez, los días jueves de 17:30 a 19:30, abocado a niños de 8 a 14 años, desde el cual se proponen, diversas actividades de expresión psicofísica.
- Boxeo: conducido por Profesor Quiroz Ramón, los días martes y viernes de 15:00 a 17:00 hrs, brindando los martes clases a los jóvenes y adultos y los viernes a niños y adolescentes. Cabe destacar que dicho taller se lleva a cabo en el barrio Villa Talleres(FORTIN CASIQUE YACOME).
- Diseño de muebles de pallets: a cargo del Profesor Ceccarossi, Salvador los días miércoles y jueves de 15:00 a 17:00 hs. Orientado exclusivamente para adolescente y jóvenes.
-

Es importante destacar que a partir del convenio firmado con APRECOD el equipo del área adicciones de la Municipalidad de Laguna Paiva asistió a todas las capacitaciones brindadas por APRECOD, realizadas en distintos puntos de la ciudad compartiendo experiencias con distintos municipios y comunas, y actualmente la coordinadora del Área realiza una diplomatura en ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES, en la ciudad de Rosario que culmina en el mes de noviembre del corriente año.

Los informes de los tratamientos ambulatorios y de internación se presentan en carpetas individuales.